

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 13 JUN 2024
2033
DECRETO ALCALDICIO Nº _____/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.-
- b) La Ley Nº 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Solicitud de devolución de fecha 29.04.2024 de PCV placa patente LJZW-93 on line cobrado 2 veces por un monto de \$71.911.-
- e) Comprobante de Venta Transbank de fecha 31.03.2024 código de autorización 433863 de tarjeta terminada en 8638 de monto \$71.911.-
- f) Comprobante de Venta Transbank de fecha 01.04.2024 código de autorización 511263 de tarjeta terminada en 8638 de monto \$71.911.-
- g) Boletín de Ingresos Municipales Nº 3773-1438 de fecha 12.06.2024 por un monto de \$71.911.-
- h) Consulta Pagos por Rut Nº 17.793.024-5.-

DECRETO



1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$71.911.- al contribuyente **Cristóbal Hernández Paulentz** Rut [REDACTED] por duplicidad de pago de PCV on line LJZW-93.

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$71.911.-; para ser abonado a la cuenta [REDACTED] del [REDACTED] y correo [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

MARIA JULIANA ESPINOZA GUIOY
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/PEM/pem
Distribución:

- 1.- Contabilidad y Presupuesto
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Sec Mun

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		12 JUN 2024